EDITORIAL

JERARQUIA ECLESIASTICA

# ¿MAGISTERIO SIN LIMITES?

La polémica suscitada entre el Comité Permanente del Episcopado Nacional y un grupo de destacados laicos católicos chilenos, está llamada a constituir un hito que quizás muchos aún no advierten en todas sus dimensiones e importancia. Un significativo grupo de laicos católicos, de extracción principalmente universitaria, pero que, además incluye personeros de relevante actuación pública en muy diversas etapas de nuestra vida nacional, ha resuelto expresar su disconformidad respecto de una conducta que ya se ha hecho sistemática en parte importante del Episcopado chileno.

A través de un documento titulado "En Defensa de la Libertad de Conciencia", e insertado en los diarios de mayor circulación del país, esos laicos católicos estimaron necesario terciar en una controversia que se había producido a raíz de la declaración emitida por la Conferencia Episcopal chilena en torno al reciente plebiscito constitucional.

Los firmantes del documento rotulado "En Defensa de la Libertad de Conciencia", sostienen que "la declaración formulada por la Conferencia Episcopal chilena en relación con el reciente plebiscito, contiene apreciaciones contingentes respecto de las cuales no puede exigirse la adhesión obligatoria de los católicos, aunque dichas apreciaciones sean respetables".

Y agregan: "Este hecho no es sino el más reciente de una larga serie de pronunciamientos episcopales de similar carácter que, a nuestro juicio, aparecen y son utilizados como una presión moral destinada a condicionar la libre opción de los católicos en materias político-contingentes. Tenemos la profunda convicción de que no atentándose contra principios de la doctrina católica, los laicos tenemos plena libertad de pensamiento y actuación en el plano político. Las expresiones que en tal terreno viertan autoridades eclesiásticas no tienen, conforme al derecho canónico, fuerza obligatoria para los católicos, ni pueden coartar su libre opción al respecto".

La nitidez de dicho planteamiento, la claridad de su lenguaje, y la calidad de las firmas que en número superior al centenar lo suscribían, fueron sin duda elementos decisivos para mover al Comité Permanente del Episcopado a publicar una extensa respuesta, largamente anunciada.

La mayor parte de su contenido es, sin embargo, un florilegio de citas papales y conciliares, cuyo objeto parece ser el de apoyar un aspecto del Magisterio que jamás le ha sido objetado a la Jerarquía Eclesiástica, al menos en la polémica en cuestión. Nos referimos a la misión de los Obispos de iluminar al campo de lo temporal –y específicamente el orden político, económico y social– con la luz de la fe y la moral cristiana, proyectando el sentido de éstas a todos los planos de la vida humana en que ellas pudieren verse comprometidas.

Pero en este último terreno, el límite del Magisterio eclesiástico es claro. Sólo abarca aquellas definiciones en que la doctrina católica permita derivar una determinada postura, como conclusión necesaria de sus principios, como la **única** compatible con ella, sea en el ámbito de la fe, la moral o las costumbres. En tal caso –y sólo en tal caso– puede reclamarse la adhesión obligatoria de los católicos, propia del Magisterio eclesiástico, aun cuando éste incluso distinga diversos grados en la obediencia requerida, como lo consigna la propia declaración episcopal que comentamos. Pero habiendo **varias** opciones compatibles con la doctrina católica frente a un determinado tema, resulta evidente que los católicos tienen libertad para optar según su propio criterio, sin que pueda invocarse la opinión de la Jerarquía Eclesiástica en la materia, con un carácter obligatorio para ellos. Si bien la respuesta del Comité Permanente del Episcopado reconoció tal libertad, el carácter confuso de su contenido dista mucho de contribuir a una clarificación doctrinal del tema. En cambio, sorprende la infundada beligerancia con que dicho Comité Episcopal acusa a sus contradictores de adoptar "actitudes que socavan la estructura jerárquica de nuestra Iglesia y pudieran acercarnos al cisma", insinuando amenazantes que no quisieran "apelar a las normas jurídicas para corregir ese mal".

Más aún, la falta de claridad expositiva de la respuesta episcopal, parece intentar salvarse con uno de los pocos párrafos cuyo sentido no ofrece lugar a equívocos.

Dice, en efecto, el Comité Permanente del Episcopado: "En caso de duda

acerca del campo que abarca el Magisterio de los Obispos, a ellos les corresponde **fijar sus límites**, y no es ciertamente tarea de los laicos el decirnos cuáles son los temas que no nos corresponde tratar. Por lo tanto, y para evitar mayores confusiones en la comunidad creyente, declaramos que somos nosotros, en comunión con el Sumo Pontífice, los jueces últimos y decisivos para dictaminar qué es 'apreciación contingente' en la doctrina y práctica chilena del Evangelio".

Se comprende entonces que, aún prescindiendo del tono arrogante de tales aseveraciones, su alcance no haya podido dejarse pasar en silencio por quienes eran los más directos destinatarios del pronunciamiento episcopal.

La réplica de parte del grupo de laicos católicos antes aludido ha sido enérgica para reafirmar su inicial punto de vista, y precisar aún más el punto exacto de la controversia.

Ellos aceptan que el Magisterio eclesiástico incluye aquellos aspectos de la vida temporal, en que la doctrina católica **exija** de sus adherentes **una posición determinada**, la cual deba ser seguida por todos ellos. Admiten asimismo que, en caso de duda, es a la Jerarquía de la Iglesia a quien compete –en última instancia– determinar cuáles son esos aspectos y esas posiciones respecto de las cuales proceda exigir el acatamiento de los católicos, por razones de Magisterio. Pero lo que rechazan –y con razón– es que a pretexto de tales potestades, la Jerarquía Eclesiástica **no fije límite alguno** al ámbito de sus pronunciamientos, y por el contrario, los extienda a toda suerte de materias, entrando en esferas que indiscutiblemente son de libre opinión para los católicos. Menos tolerable parece tal predicamento, cuando se insinúa por el Comité Permanente del Episcopado, que quienes discrepan de sus pareceres en tales materias, estarían "socavando la estructura de la Iglesia" y acercándola "eventualmente al cisma".

Los Obispos chilenos han sido colocados ahora frente a un conjunto de pronunciamientos que algunos de ellos, o el conjunto de la Conferencia Episcopal, han formulado durante el último tiempo en materias políticas y económicas. Ante la expresa solicitud de un grupo de laicos católicos para que reconozcan que tales juicios no son obligatorios para los católicos, y que por tanto admiten la legítima discrepancia de éstos respecto de su contenido, no resulta verosímil que los Obispos chilenos pudiesen eludir tal reconocimiento. El parece indispensable para que esas apreciaciones episcopales no "aparezcan o sean utilizadas como una presión moral destinada a condicionar la libre opción de los católicos en materias político-contingentes".

Esta revista ha señalado reiteradamente la inconveniencia de que la Jerarquía Eclesiástica ceda a la tentación de asumir un modelo político o económico propio, y más aún de que intente emplear su fuerza espiritual para imponerlo. La identificación contemporánea de ciertos Obispos chilenos con la ideología democratacristiana, es tan perjudicial como lo fue en el pasado el compromiso de la Jerarquía Eclesiástica con el Partido Conservador. Muchas contiendas religiosas y hostilidades anticlericales pudieron evitarse, si tal clericalismo político-contingente se hubiese obviado. ¿Qué sentido reviste repetir hoy día tan desafortunada y amarga experiencia?

También hemos subrayado los inconvenientes de retroceder al oscurantismo que en otro tiempo llevó a la ▶

Iglesia a desconocer la autonomía y el valor de determinadas ciencias emergentes, con errores de histórica resonancia. La revisión que el Papa Juan Pablo II ha ordenado en el caso de Galileo, ilustra el riesgo de que la Iglesia adopte –por ejemplo– ante la moderna ciencia económica, la misma intolerancia y desprecio con que enfrentó el surgimiento de la física contemporánea hace algunos siglos. Mientras más se libere el mensaje eclesiástico de todo condicionamiento ajeno a su esencia, sin duda resplandecerá mejor su valor propio y genuino, a la vez que la Iglesia encontrará una acogida más universal en su relación con el mundo, según los deseos del Concilio Vaticano II y de su actual Pontífice Romano.

En el fondo, y como se ha dicho, sólo se trata de que los Obispos chilenos observen lo que ellos mismos dijeron, con cruda lucidez, en octubre de 1973, a través de la Conferencia Episcopal en pleno:

"Nos parece repudiable todo clericalismo, es decir, la dominación clerical del mundo o la tutela eclesiástica sobre las instituciones temporales. Pero por esto mismo, vemos con inquietud el surgimiento de nuevas formas actuales de ese mal, que se genera cuando se pretende disolver a la Iglesia dentro de las causas, corrientes o partidos civiles, haciendo de Ella una simple energía del progreso temporal, como se dice, un fermento liberador en las luchas de clase o en la construcción de un mundo mejor. Porque ambas formas de clericalismo –el antiguo y el nuevo– terminan por parecerse; siempre se trata de eclesiásticos que quieren dirigir la política... Si el Papa o los Obispos habláramos sobre estas materias (los problemas del mundo) en términos de intereses de poder temporal, o incluso en términos desinteresados, pero **contingentes, opinables, condicionando las opiniones de los fieles, desde un simple parecer nuestro**, estaríamos traicionando nuestro carisma y nuestra función".

R